

El juez cierra el caso de Armagedón con 21 procesados

L. GARRIDO - Valencia - 15/01/2004

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia ha cerrado la investigación sobre la asociación neonazi Armagedón tras los incendios que en 2000 sufrieron las sedes de EU en Xirivella, PSOE en Manises y PP en Alborai. Finalmente son 21 los procesados por esos hechos, se les imputa un delito de apología nazi y las penas oscilan entre los seis meses y los tres años. El caso está ya en el decanato de los juzgados en espera de reparto para que en un juzgado de Lo Penal se celebre el juicio. Inicialmente fueron 13 los detenidos por la policía, pero las investigaciones posteriores elevaron la cifra a los 21 que definitivamente se sentarán en el banquillo.

El magistrado considera que las actividades de Armagedón pueden ser constitutivas de asociación ilícita, "que tiene por objeto cometer algún delito". Entiende que "promueve la discriminación, el odio o la violencia contra las personas, grupos y asociaciones por razón de ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía".

Ésta ha sido la última decisión de Francisco de Jorge como titular del Juzgado de Instrucción número dos de Valencia, ya que ha sido nombrado presidente de la sección segunda de la Audiencia de Castellón.

© Diario EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200
© Prisacom S.A. - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900